

1336-26-

Salta, 07 SEP. 2026

RES. H. N°

EXPTE. N° 4262/19

VISTO:

La Nota N° 0297/26 mediante la cual la alumna **MARÍA FABIANA FUNES, LU N° 36.836, DNI N° 20.232.221**, de la carrera Licenciatura en Letras – Plan 2000, informa que, por una delicada situación particular, le ha resultado imposible presentar en tiempo y forma las correcciones realizadas por el Tribunal designado mediante Resolución H N° 0278/25, al Trabajo de Tesis oportunamente presentado, solicitando se tenga en consideración lo expuesto; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 2259/25 se otorgó Licencia Estudiantil, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 por el término de seis (6) meses, a partir del 26 de diciembre del año 2025, suspendiendo los plazos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H N° 2290/12, Art. 18°;

QUE esta Dirección Alumnos eleva a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, el pedido de tratamiento especial ante las difíciles circunstancias atravesadas, solicitando posibilitar la finalización de su carrera;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 346/26 visto la presentación efectuada y teniendo en cuenta que las razones que fundamentan su pedido resultan atendibles, aconseja otorgar una prórroga para la presentación de las observaciones de su Tesis de Licenciatura en Letras hasta el 30/12/2026;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 01-09-2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA PRÓRROGA a la alumna **MARIA FABIANA FUNES, LU N° 36.836**, para la presentación de las respuestas a las observaciones realizadas por el Tribunal, designado mediante Resolución H N° 0278/25, a su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras: **"PATRIARCADO Y TORSIÓN. LOS ALABEOS DE MANUEL PUIG"**, hasta el 30 de diciembre del año 2026,

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Tribunal de Tesis, Director de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa